



LA TRIBU

ANTONIO
GARCÍA BARBEITO

Otoño

Los días que tenemos no hacen presagiar un otoño de impermeable y botas de goma, charcos por las calles, camino de la escuela

NO sabes si todo esto es por el calentamiento global, por el cambio del clima, porque cada vez llueve menos o porque todos los años el otoño se retrasa y eso lo aprovecha el verano —el que nunca falla— para achicharrarnos un poco más, que el sol del mediodía es una inquisición. No sabes por lo que será, pero lo que tú dices es que en estas fechas ya había encargado tu madre varios sacos de cisco picón y había encendido ya alguna copa. Lo que tú dices es que en el cine de verano ya no se podía estar, por el frío, y en las plazas del juego tocaba retreta apenas anocheecía. Es verdad que si haces memoria encuentras algún septiembre al que le ardía el rabo, incluso algún octubre que al mediodía pedía mangas cortas. Pero el otoño siempre fue otra cosa, al menos para ti.

A lo mejor es la edad, que tiene una idea romántica del tiempo pasado y nos mete trampantojos en la memoria. Pero los días que tenemos no hacen presagiar un otoño de impermeable y botas de goma, charcos por las calles, camino de la escuela con mangas largas. Tu memoria del otoño está más adelante, en la segunda quincena de octubre, cuando en la iglesia cantaban los campanilleros en la novena del Señor. Y también un poco más adelante, cuando se venían temporales que duraban quince días y después los hombres tenían que esperar que las tierras se orearán para poder entrar en ellas. Recuerdas los días de agua sonando en las chinás del patio de la hacienda, y el refugio tan agradable que suponía meterse en el molino, donde estaban encendidos los radiadores de agua. El almanaque se está quedando en dos estaciones, el verano y lo demás, que puede ser un tiempo lluvioso, caluroso en primavera, o seco como el esparto en los diciembres que se vienen, tan veraniegos. Y si acaso, unos días de frío de encogerles la piel a las estatuas de Itálica. Calor, calor, calor... Cada vez más coches, más cemento, más polígonos, y el fresco de ayer no tiene por dónde correr. Entonces, en aquellos otoños, las cosas eran como tenían que ser, «el barco sobre la mar / y el caballo en la montaña.» ¿Dónde la fecha para comprar una trenka, un abrigo largo, una pelliza? Has conocido negocios de piel que tuvieran que cerrar porque el frío no llegaba. Y ya ves los helados que se venden todo el año, por más que la gente haya hecho de los helados una costumbre de casi todo el año. Temes que te inviten a celebraciones en otoño, porque sabes que al final es verano, y toros y fútbol piden abanicos, aunque estemos yéndonos de septiembre. Calentamiento global o cambio de clima, pero esto tiene cada vez más pinta africana y va perdiendo su perfil europeo. Y es, sobre todo, por este calor que nos pone más pringosos que un chorizo al sol.

antonio@barbeito@gmail.com

TRIBUNA ABIERTA

Desinformación jurídica

POR FRANCISCO J.
FERNÁNDEZ ROMERO

Cuando el ordenamiento jurídico se convierte en un laberinto, y cuando la norma se convierte en una pista falsa dentro de ese laberinto, no solo se perjudica la economía y la vida civil; también se contamina la democracia

RECIENTEMENTE la Unión Europea publicaba un Código de Buenas Prácticas en materia de desinformación, orientado a abordar el preocupante fenómeno de las *fake news*. Si el derecho a la información y la libertad de expresión son pilares fundamentales de la sociedad democrática, y si la democracia se configura fundamentalmente como un régimen de opinión pública, entonces resulta indudable que todas aquellas prácticas directamente orientadas a manipular la opinión pública e interferir tanto sobre el derecho a la información como sobre la libertad de expresión, deben ser dificultadas y sancionadas por los poderes públicos.

En el preámbulo de dicho Código, se presenta que tales prácticas perseguibles e identificables con el concepto de desinformación son aquellas en las que «se crea, presenta y divulga con fines lucrativos un contenido para engañar deliberadamente a la población», así como aquellas que pueden causar un perjuicio público, «entendido como amenazas contra los procesos democráticos políticos y de elaboración de políticas, así como contra los bienes públicos, como la protección de la salud, el medio ambiente o la seguridad de los ciudadanos de la UE».

Se hace por tanto bastante nítido lo que entra dentro del campo semántico de la desinformación. Una noticia falsa sobre el adversario político, atribuyéndole una declaración que no es cierta, o una acción en el pasado que nunca sucedió, es, por ejemplo, algo que todos tenemos en mente como caso paradigmático de *fake news*. También una información distorsionada que pueda causar un perjuicio sobre la salud pública o el medio ambiente. Pero también cualquier tipo de noticia sensacionalista, tan falsa como verídica, concebida para ser viral, y difundida con el único ánimo de generar visitas y publicidad inducida, pues la desinformación resulta un lucrativo negocio que mueve millones de dólares en todo el mundo.

Sin embargo, en este artículo pretendo enfocarme sobre la dimensión más política de la desinformación con el objetivo de poner de manifiesto lo que a mí me parece una laguna importante en la aproximación que ha realizado la Unión Europea. Tal aproximación parece dar por sentado que la desinformación no puede partir de las propias políticas públicas, o en todo caso que esta desinformación solo puede partir de las instituciones a nivel de declaraciones o posicionamientos de sus responsables políticos. Sin embargo, cuando realmente alcanza la desinformación su nivel más nocivo y espurio es cuando se despliega a nivel jurídico,

es decir, cuando contamina la norma, o dicho de otro modo, cuando convierte la legislación en un instrumento de manipulación o propaganda política y de confusión de la opinión pública.

Hay en definitiva una desinformación jurídica que no sé si calificarla de alarmante, pero sí de preocupante, y que se sustancia en prácticas legislativas confusas, que defraudan tantas expectativas como inicialmente crean, que causan tanta confusión y decepción entre sus destinatarios como ilusión y falsas percepciones en la opinión pública, y que parecen estar más concebidas para crear estados de opinión que para desplegar medidas eficaces. Ese tipo de normativa, que más que una regulación es un propósito, que más que la materialización de una política es la objetivación de un planteamiento ideológico, también es desinformación, resultando ininteligible, frustrante y contaminante.

Que les pregunten a empresarios y emprendedores por lo que estoy aquí comentando. La experiencia con los fondos Next Generation, las ayudas a autónomos, la ley de desindexación o la propia normativa sobre electricidad es bien elocuente de esta clase de desinformación jurídica de la que estoy hablando. Cuando el ordenamiento jurídico se convierte en un laberinto, y cuando la norma se convierte en una pista falsa dentro de ese laberinto, no solo se perjudica la economía y la vida civil,



ABC

sino que también se contamina la democracia, haciendo creer a los ciudadanos que hay ayudas y recursos públicos a disposición de quienes lo necesitan que en realidad no existen o que se ofrecen en unas condiciones tan restrictivas que la norma está hecha para lo excepcional y no para lo común.

Hay mucho por tanto que mejorar en la técnica jurídica y legislativa para no contribuir a ese fenómeno de la desinformación que la Unión Europea dice con razón que es una de nuestras mayores amenazas democráticas. Lo es, ciertamente, pero esa amenaza resulta especialmente preocupante cuando la propia regulación adquiere los rasgos de las *fake news*, cuando la desinformación traspasa el ámbito mediático-político para trasladarse al institucional y afectar incluso a la propia regulación. De esa desinformación jurídica también se tendría que haber ocupado el Código de Buenas Prácticas de la UE, porque existe y porque además es especialmente grave para el buen desenvolvimiento de la esfera pública.

FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ ROMERO ES SOCIO-DIRECTOR DE CREMADES & CALVO SOTELLO